

A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

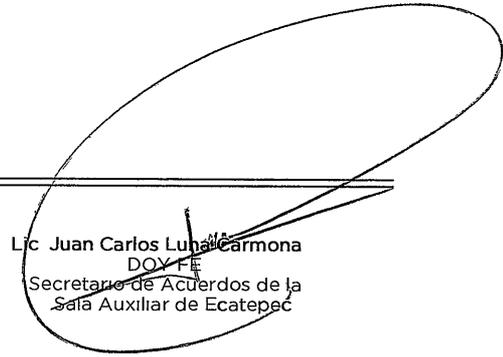
BOLETÍN LABORAL -1

SALA AUXILIAR DE ECATEPEC

Núm 013 Ecatepec de Morelos, Estado de Mexico, **ENERO 24, 2023**
[http //teca edomex gob mx/Aviso de privacidad](http://teca.edomex.gob.mx/Aviso_de_privacidad) [http //teca edomex gob mx/legales](http://teca.edomex.gob.mx/legales)

<p>SAE/764/2013 SIXTO RAFAEL GAONA UBALDO VS H AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDOLES EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO EL ACUERDO DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES TM</p>
---	---


 Lic Diana Guadalupe Lechuga Ortiz
 DOY FE
 Secretaria de Acuerdos de la
 Sala auxiliar de Ecatepec


 Lic Juan Carlos Luna Carmona
 DOY FE
 Secretario de Acuerdos de la
 Sala Auxiliar de Ecatepec

A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

BOLETÍN LABORAL -1

SALA AUXILIAR DE ECATEPEC

Núm 013 Ecatepec de Morelos, Estado de Mexico, ENERO 24, 2023
[http //teca edomex gob mx/Aviso de privacidad](http://teca.edomex.gob.mx/Aviso_de_privacidad) [http //teca edomex gob mx/legales](http://teca.edomex.gob.mx/legales)

SAE/158/2017
MA ANTONIA LOPEZ IGNACIO
VS
D I F DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EN EL PRINCIPAL EL ACUERDO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEPURACION PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS

Lic. Diana Guadalupe Lechuga Ortiz

DOY FE

Secretaría de Acuerdos de la
Sala auxiliar de Ecatepec



Núm 013 Ecatepec de Morelos, Estado de México, ENERO 24, 2023
[http //teca edomex gob mx/Aviso de privacidad](http://teca.edomex.gob.mx/Aviso_de_privacidad) [http //teca edomex gob mx/legales](http://teca.edomex.gob.mx/legales)

<p>SAE/961/2019 JUANA VILLEGAS RIZO Y/O VS D I F DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES,</p>
<p>SAE/03/2013 OSCAR FLORES SALINAS VS H AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, DONDE SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN PROVEIDO DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, DECRETANDOSE LA DESERCIÓN DE LA PRUEBA TESTIMONIAL PARA HECHOS PROPIOS OFRECIDA POR SU PARTE Y A CARGO DE LA C DELFINA GOMEZ ALVARADO, ASI MISMO A LAS PARTES SE LES CONCEDE UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS, CONTADAS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACION, PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>
<p>SAE/421/2019 EMANUEL PEREZ MEJIA Y/O VS H AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, DONDE SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN PROVEIDO DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, TENIENDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE JUICIO, ASI MISMO SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LOS CC EMANUEL PEREZ MEJIA Y PATRICIA SEGUNDO SANTIAGO, ASI MISMO SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO LA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LOS CC CONCEPCION CHAVEZ SERRANO Y PERLA RUBI RAMIREZ, ASI MISMO SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO LA INSPECCION OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>